

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 022			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:10 p.m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 14 de octubre de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	X
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	X
	Marta Bustos Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Elizabeth Garavito	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	No asistió
	Yury Torres	Profesional de Decanatura	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación de acta No. 021 de 2021
4. Informe del Señor Decano
 - Definición de espacios que se van a ofertar presencialmente
 - Política de comunicaciones y de género en la facultad.
4. Informe de Secretaria Académica
5. Representación profesoral
 - Constancia y comunicado docentes ASAB sobre el período intersemestral.
 - Lectura solicitud de mesa entre comunidad docente y administración UD
6. **Unidad de Investigación**
 - Remisión de carta de aval para la Institucionalización del proyecto: Investigación en metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet etapa 3.
7. **Casos de Proyectos Curriculares**
 - **Arte Danzario**
 - Solicitud de aprobación de reingreso extemporáneo y compra de formulario 2021-3 estudiante Nicole Laverde Medina.
 - Solicitud de necesidades docentes para el periodo académico 2021-3.
 - **Artes Escénicas**
 - Solicitud de aprobación de reingreso y compra de pin extemporáneo 2021-3 de los estudiantes, mencionados a continuación:

Estudiante	Código	Acta
Laura Andrea Aguillón	20172104013	33
Laura Vanesa Cruz	20182104009	35
Romel Castellanos	20201104020	35
Angélica Giovanna Riaño Lozano	20092097031	35

- Solicitud de aprobación cancelación extemporánea de semestre 2021-3, del estudiante Fabián Andrés Rojas Acosta con código 20201104026.
- Solicitud de aprobación cancelación extemporánea de semestre 2021-3, del estudiante Gonzalo Cruz Rodríguez con código 20172104006, por incapacidad médica
- Proyección carga docente y necesidades de contratación para el 2021-3.
- Solicitud de aprobación de reingreso de la estudiante Geraldine Mora Mahecha con código 201720104012 para el periodo académico 2021-3.
- **Artes Musicales**
 - Solicitud de asignación de código e ingreso al aplicativo Cóndor a las siguientes electivas:
 - ELECTIVAS INTRINSECAS**
 - Historial del rock y contracultura y
 - Ritmo, percusiones y artefactos.
 - ELECTIVAS EXTRINSECAS**
 - Pedagogía Instrumental
 - Designación par interno distinción Meritorio y laureado. Para los Estudiante mencionados a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Estudiante	Código	Título del Trabajo de Grado	Maestro Postulado
Paula Andrea Núñez	20152098014	El Bullerengue en medio del conflicto armado: relato de vida de la cantadora Ceferina Banquez; análisis musical y pragmático.	Ricardo Lambuley
Anny Alejandra Osorio Barrera Diego Nicolás Bonelo García	20162098014 20162098016	Pa' Gozar al son de estudiantina con música de herencia de Timbiquí y Juan Luis Guerra	Juan Diego Gómez

- Solicitud de necesidad docente para el periodo académico 2021-3.
- Solicitud de modificación de vinculación docente para el semestre 2021-3 de la maestra Mónica Rocha (HC) y Beatriz Elena Martínez (MTO) maestras del área de canto.
- **Artes Plásticas y Visuales**
 - Solicitud de aprobación designación par externo evaluador mención meritoria, al trabajo de grado titulado EROTISMO VITREO elaborado por el estudiante JAIRO STEVEN SÁNCHEZ MARIN, Código 20141016143.
- **Doctorado en Estudios Artísticos**
 - Solicitud de aval para la aprobación de reexpedición de recibos de pago cuotas matrículas fraccionas de dos estudiantes del doctorado en Estudios Artísticos, Jeimmy Lorena Luengas, código 20192606009 2da cuota para noviembre y habilitar 2 cuota 26 de octubre y 3ra cuota 26 de noviembre.
 - Socialización taller de formación docente: Escribir para tejer lo comunal: entre los lenguajes de las artes y los decires de la vida.
- **Maestría en Estudios Artísticos**
 - Solicitud de aval de cancelación extemporánea de dos (2) espacios académicos Taller III y Coloquio III y el no pago de los créditos correspondientes para la estudiante Martha Lucía Carrero Arango con código 20202103002.

DESARROLLO DE SESIÓN

1. Verificación de Quórum
Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
Leído el orden del día no se hace consideraciones al mismo.
3. Aprobación de acta No. 021 de 2021.
Es aprobada el acta No. 021 de 2021.

4. Informe del Señor Decano

Inicia el Señor decano con el informe diciendo que se están adelantando las visitas a las sedes de toda la universidad, con el propósito de lograr verificar las condiciones actuales para dar inicio al retorno progresivo y seguro a la alternancia. Se inició con la Facultad de Ingeniería y posteriormente la Facultad de Artes Asab. Se estuvo trabajando en la verificación de condiciones, pero no se pudo completar la otra parte de la agenda que era la Facultad de Artes Asab porque no se presentó seguridad en el Trabajo. La condición que se había puesto desde el Consejo Académico era que Recursos Físicos, Vicerrectoría Administrativa y Seguridad en el Trabajo, presentarán un cronograma a partir de las condiciones actuales de cada una de las sedes para poder comprometer desde la perspectiva de cada decanatura, el plan de retorno. En la revisión con la Facultad de ingeniería, se propuso que fuera la primera, puesto que, es la facultad que está pegada a la torre administrativa y tiene mayor fluidez de información y de procesos y el resultado de la visita es que hay una serie de inconsistencias en cuanto a la definición

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de aforos y de espacios y a la señalización que permita el retorno seguro. Todas esas observaciones que se hicieron en la visita, ya se informaron a las dependencias que tienen la potestad de resolver esto y de todas maneras no se pudo certificar, el hecho de que se pueda volver de una forma segura en este momento; faltan una serie de condiciones que se empezaron a resolver, pero el siguiente paso sería la visita a la Facultad de Artes Asab para verificar esto. Allí la buena noticia, es que se hizo un barrido de toda la legislación actual que existe, se hizo la averiguación directamente con la alcaldía, con la oficina jurídica y ellos permiten en este momento iniciarse horarios de trabajo desde las 6 de la mañana, esa noticia alivia mucho la demanda que estaba concentrada entre las 1 y las 4 de la tarde. Para el caso específico de la Facultad de Artes, no se puede utilizar la sede después de las 5 de la tarde. La idea es que de este consejo de facultad salga hoy la definición de unos espacios por parte de cada uno de las coordinaciones para materias y espacios prácticos, va a salir la resolución después del siguiente consejo académico, pero cómo se debe proceder a realizar una posible marcación de ciertos espacios académicos para que los estudiantes cuando hagan su prescripción puedan decir esta materia se va a poder ofertar en una posible alternancia y esto quiere decir que se puede escribir porque tiene como poder verla, otros estudiantes no regresaran este año no van a inscribir, se necesita poder tener un número preciso de estudiantes que están en condiciones de tomar estos espacios académicos y proceder directamente y hacer la programación desde la perspectiva de la alternancia, nos toca verificar espacios académicos totalmente, que sean prácticos y proceder a programarlos en el sistema de registro de las materias para que el estudiante la pueda preinscribir con la seguridad que pueda asistir a una bimodalidad o alternancia.

Otro aspecto que se trabajó y se va a definir como política es que no hay franjas porque habrán estudiantes desde las 6 de la mañana en clase en el palacio de la Merced y termina la clase y no se le puede sacar de la facultad, no se puede retirar a un estudiante de las sedes de la universidad; se tiene 330 cupos de aforo en la facultad y la idea es programar bajo la perspectiva que los grupos que van llegando no se pueden sacar por razones de seguridad, pero tampoco se le puede impedir el ingreso a los otros que van a llegar; en principio se va hacer cumplir el aforo que incluye personal de aseo, de vigilancia, profesores y personal académico administrativo para tenerlo muy en cuenta y la otra propuesta que surge dentro de los lineamientos generales es que se van a turnar los proyectos curriculares por facultad, en el caso de Artes están mirando por volumen de espacios y por volumen de estudiantes la posibilidad de que de lunes a sábado se alternan 3 y 3 días entre los proyectos de pregrado de música y Artes Escénicas, un día y Artes Plásticas y Danzario, por otro. A partir de eso se puede definir y comentar. Esto depende de los números de estudiantes y de aforo que se tiene, pero la idea es que de este consejo de facultad salga una determinación y una definición específica por parte de cada coordinador de proyecto curricular para proceder a marcar y seleccionar este grupo.

La otra recomendación fundamental que hace el consejo académico, es que se le dé prioridad a los estudiantes de los últimos cuatro procesos de iniciación de cortes, es decir, que los tres que no han conocido la facultad puedan acceder con un privilegio para que estas materias iniciales de estudiantes que nunca han tenido la posibilidad de estar insisto presencial, tengan cierta prioridad, ese sería otro lineamiento desde la perspectiva de los espacios que se definen, hay dos modalidades que tienen en cuenta aquellos espacios académicos que pueden ser ofertados en presencialidad, pero únicamente dictada la clase insisto, pero solicitando si hay una demanda suficiente que un día va un grupo de estudiantes y el otro día va otro grupo de estudiantes y otra alternativa es la bimodalidad en ciertos espacios. La presencialidad de un grupo de estudiantes y la clase se pueda transmitir, de esto se deriva una situación muy específica y es que no se puede comprometer a la bimodalidad y la presencialidad hasta que no estén previstas todas las condiciones espaciales logísticas y la implementación de recursos tecnológicos y de bioseguridad en cada uno de los espacios, qué alternativa se propone, que los coordinadores emitan una comunicación muy clara donde dentro del plan de curso de las materias prácticas o teórico-prácticas en el plan de curso de las 6 primeras semanas puedan proceder a desarrollar los contenidos teóricos que van a ser desarrollados más adelante y a partir de la séptima semana iniciar esa presencialidad eso son los lineamientos que se lograron establecer en reuniones de la comisión que designó el consejo académico para resolver este asunto que está encabezada por todos los decanos, el vicerrector académico, el vicerrector administrativo, planta física y seguridad en el trabajo; ese es el primer punto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Pregunta el maestro Andrés Corredor, la maestría hizo la solicitud de dos espacios que son externos a las instalaciones de la universidad, cómo se procedería en ese caso, se habían informado en su momento, ya que eran dos espacios que no pertenecen a la universidad donde se solicitando para 2 talleres que tienen que ver con maestría.

Contesta el señor decano que se abordó en la reunión de coordinadores y ahí quedó, ya está autorizado por parte de seguridad del trabajo y la universidad la utilización de espacios alternos externos de actividades extramuros que ya se informó previa información a la decanatura en este caso como tiene una autorización por parte del Idartes y de los espacios eso está procediendo sea que ustedes pueden pasar a utilizar estos espacios y lo que se tiene que garantizar es que si hay ciertos requerimientos para llevar allá o transmitir se hace a través de la oficina de laboratorio pero eso ya es posible.

Continúa la maestra María Constanza Jiménez haciendo una aclaración y una recomendación que surge de todo esto que se está trabajando en muchas instancias y es que en créditos académicos no existe las jornadas de la mañana y las de la tarde, pero dada la circunstancia y para cumplir con los aforos eventualmente si hay que establecer algún tipo de jornada como lo hacía la universidad antes de tener las franjas de 6 de la mañana a 1 de la tarde y los muchachos tenía continuidad y se iba para su casa y entraba de 1 a 8 otra franja. Desde la otra mitad de la universidad se recomienda que se piense pronto en eso por qué una estudiante no puede ir a la alternancia, la facultad y a la siguiente hora tiene una clase virtual el desplazamiento o las circunstancias pueden estar afectando el desempeño también de esos estudiantes que no pueden llegar a la Facultad o que no pueden tener todo el día en la facultad se sabe que es un trabajo dispendioso, pero habrá que tener en cuenta esto en los proyectos curriculares, la forma, de cómo programar los horarios

La maestra Edna Roció Méndez y la pregunta es concreta, el permiso y ampliación de los horarios abarca para todas las sedes de la facultad y responde el maestro decano que no. Las únicas sedes que están habilitadas son el Palacio de la Merced y progresivamente la Luis A. Calvo, de ahí la idea de que el proyecto curricular de Arte Danzario tenga tres días en el palacio de la Merced para hacer sus prácticas académicas. Interviene la representación estudiantil diciendo que celebra mucho la aprobación de poder utilizar la franja desde las 6 de la mañana ya que ayuda con la planeación de los proyectos las cargas horarias y recalcar, cómo estaban las directrices mencionadas desde el inicio de la pandemia por la alcaldía y por la universidad y un tema del aforo que en este momento ya están en el 75% en todos lados y ya hay la posibilidad de estar, el viernes pasado en la facultad utilizaron el espacio para evidenciar cosas como que la demarcación todavía está como en 35 y ahí se tiene como las incoherencias, pero se está revisando, se puede notar maestro Andrés, que la facultad está muy bien cuidada por parte del personal se ve ciertos espacios que tiene un deterioro y la universidad se le había hecho una inversión en infraestructura. Se ven espacios que le faltan vidrios en algunos salones, los barandales están pelados, porque este tipo de cosas siguen en esas condiciones cuando se tenía el tiempo de haber hecho las reparaciones creo que eso depende de recursos físicos.

Responde el decano Andrés Rodríguez y dice que se reunieron con el doctor Aranzales y con las coordinadoras de sede para verificar el estado real de todas las series de ajustes de reparaciones locativas, de luminarias de vidrio y se tienen dos dificultades, se avanzó muchísimo. Hace pocos días se publicó en la página de la facultad de la universidad los arreglos que se lograron adelantar durante todo este tiempo y fueron bastante, faltan unas cosas porque está congelado el rubro que es de ferretería no se han podido reemplazar luminaria y terminar de hacer unas reparaciones locativas muy específicas, cambiar vidrios y unos espacios pero la buena noticia es que se avanzó en esta reparación y sobre todo la cubierta metálica que estaba presentando una gotera ya se logró corregir, están adecuado el espacio; ya se desocuparon todos los salones que estaban convertidos en bodega están mirando el bus porque tampoco se puede usar ya se reparó y está perfectamente en uso el conductor que tenían asignado el año pasado falleció, pero ya se tiene la seguridad que el próximo año van a tener un conductor asignado para el bus para el uso exclusivo de la facultad de Artes Asab, faltan cosas pero están trabajando en eso y están comprometidos para terminar de resolver. Y para continuar dice el estudiante que se inquieta al saber cómo va a ser el tema de bioseguridad e ingreso y elementos, el día viernes cuando se hizo la presentación del trabajo de integrales de séptimo semestre y agradece por la gestión para poder realizar un espacio, pero hubo como ciertas dificultades en ese tema el espacio no contaba en los baños con papel higiénico, con gel antibacterial, con alcohólico son elementos que desde la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

organización del estudiantado al espacio tocó conseguir y garantizar eso lo tiene que garantizar la universidad no se sabe que falla habría ahí en las dependencias, tener eso en cuenta porque si van a volver, los elementos tienen que estar presentes para el retorno.

Contesta el señor decano que se hizo la consulta en el consejo académico en una reunión y por determinación de vicerrectoría administrativa y así ha sido en todas las instituciones de Educación Pública en Bogotá que los estudiantes deben garantizar sus elementos propios, su kit de aseo, esto porque eso así lo determinó la alcaldía frente a eso, que los estudiantes son responsables de su kit de seguridad y a todo el cuerpo administrativo y profesoral se le va a entregar el kit de aseo. Agradece también el trabajo impecable que están realizando en el equipo de producción y los compromisos que se hicieron pese haber sido cancelado en el evento del viernes por ocultamiento o por omisión involuntaria de información y que quede absolutamente claro ante el consejo de facultad que el momento en el cual se tomó la determinación de no autorizar el uso del espacio para el viernes fue porque el estudiante y los profesores omitieron una información absolutamente sensible una de ellas era que iban a ver 30 personas invitadas, el público eran ciudadanos habitantes de la calle y se les iba a entregar comida, se iba a repartir alimentos, lo segundo está absolutamente prohibido en las sedes de la universidad por razones de bioseguridad y la primera razón era porque habiendo conocido con antelación quien era el grupo objetivo al cual iba dirigido este evento, se hubiera hecho la previsión desde la perspectiva de garantizar la seguridad tanto de los ciudadanos habitantes de la calle como de la gente que hacía parte de la producción y la que hace parte del equipo administrativo de la facultad de un día para otro era imposible hacer esto, se concertó muy amigablemente que no se iba a hacer la invitación con ellos porque seguridad en el trabajo que dio la autonomía y la potestad bajo el cumplimiento de bioseguridad. No exime de utilizar todos los procesos de QR y toda la ficha técnica que debe tener todos los que ingresan a la Facultad y tienes toda la razón, una de las reclamaciones que se le hizo a seguridad en el trabajo es que exigen la presentación de la hoja QR del Estado físico de salud de todos los que ingresan y esta información no se puede verificar de una forma ágil y eficiente y cuando se llega a la Facultad hay problema y es que a veces no le sirve al señor de seguridad su celular para leer código QR Y toca ingresar por la 13. Porque allá si hay una Tablet, esta es una de las exigencias en el trabajo a la vicerrectoría financiera y administrativa para que haya los elementos que permitan la fluidez de las personas que van a ingresar. No se puede estar haciendo cola afuera de la facultad por los graves problemas de seguridad que se tiene actualmente.

Pregunta el estudiante que viendo las franjas que se plantea por temas de aforo y en el espacio como también lo planteado por un tema económico y que sugeriría espera ser tenido en cuenta tener una optimización de las franjas presenciales de acuerdo, con qué se le prioridad a los estudiantes que han sido totalmente virtuales y que hay la necesidad que visiten la facultad, pero también hay que tener una optimización del espacio al igual dar una optimización en las franjas totalmente presenciales, si se está desde 6 a 10:00 o 1 de la tarde, tenga de corrido clases o los espacios para que no tenga que volver esto en dos vías uno, económicamente y dos que desde la salida de la casa ya están expuesto y hablando en temas de bioseguridad y tendría una sola exposición en todo el día en un punto se plantea de como fueran las franjas de lunes a viernes es perfecto, si puedo utilizar el sábado, serian franjas de 3 x 3 días tener una malla presencial y los otros tres que se puedan cuadrar las materias de los otros elementos que puedan ser netamente virtual. Eso sería como una sugerencia de parte de la representación estudiantil y la única pregunta que quedaría en este punto maestro, en el tema de la permanencia en el espacio y la alimentación. Si la han tenido en cuenta el tema de la alimentación y cómo va hacer el apoyo alimentario o el consumo de alimentos en las facultades, si esto se ha tratado. Responde el señor decano que si se ha tratado pero por este año está totalmente descartado y esa situación específica cada proyecto curricular de este consejo tiene que salir la propuesta que presenten los coordinadores de proyectos curriculares para esta alternancia para el manejo de estas franjas y para la conveniencia de la utilización de los espacios teniendo en cuenta todas las observaciones que se acaban de hacer, le solicitaría al finalizar este consejo poder ponerse de acuerdo para que rápidamente los coordinadores de proyectos curriculares haciendo la consulta, la definición de sus consejos curriculares puedan decir cuáles son los espacios que se van a programar tres días a la semana cada uno de los proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La maestra Yudy del Rosario Morales y pregunta porque se pensó 6 semanas del semestre siguiente cuando la semana 8 ya es un corte de evaluación, preocupa que se deje esa semana como trunca para empezar una presencialidad, cuándo tocaría y sobre todo las asignaturas prácticas que no tienen ese componente teórico para aguantar 6 semanas ya sería desde esta perspectiva toda virtual para el primer corte, qué es en la semana 8 donde el calendario académico y recoge en la primera evaluación justamente parece que hacerlo en 6 semanas es complejo y es desvasado en el periodo académico si se tiene que hacer esto en la proyección de los planes de curso. El señor decano dice que hay tres parámetros para esto las que son presencialidad ciento por ciento que se van a proponer, pero que debe ser con aforo de condiciones numéricas que los estudiantes van un día y van otro, la segunda es la posibilidad de la bimodalidad y la tercera son los espacios teóricos prácticos en el caso de los de porcentaje prácticos, va haber un componente presencial eso lo definen ustedes, pero lo se quiere es que cada profesor en su libertad de cátedra, lo determina en su plan de trabajo pero precisamente que las 6 semanas perfectamente conveniente para poder permitir en el corte de la octava semana tener un referente y una posibilidad de evaluación no es que las 6 semanas sean para las materias que están definidas para volver a hacer una práctica presencial no se vayan a realizar eso lo define cada proyecto curricular y es lo que se está apuntando, pero depende totalmente de las decanaturas.

Hace su intervención el maestro Peñuela y pregunta cuándo se informa y cuáles son los espacios que están para informar a los profesores con tiempo. Cuáles son los espacios que ya a la fija van a regresar a presencialidad porque al menos en Artes Plásticas todavía no se tiene claro, quiénes van a regresar en presencialidad. El señor decano responde que los espacios son asignados para usted y para el proyecto curricular y dónde efectúa esas tareas académicas y se puede verificar esos espacios, en qué condiciones están y el aforo, entonces con base en esta información los coordinadores pueden rápidamente determinar los espacios teóricos y las materias que determine el syllabus cuales de seminario o teóricas o cátedras, se van a seguir haciendo virtuales es la determinación tomada por el consejo académico, en virtud de esto los proyectos curriculares determinan bajo la intensidad horaria y la posibilidad de la presencialidad, es decir, en su plan de curso usted podría desarrollar que el grupo que va una semana a dos sesiones si son cuatro bloques seguidos sería un grupo una semana y la siguiente el otro grupo y en su plan de curso se desarrollaría la estrategia metodológica para que los que no asistan también avanza los temas y también desde la perspectiva o desde la bimodalidad. Si se puede garantizar durante esas seis primeras semanas o de trabajo alterno o trabajo autónomo eso queda a resolver en la potestad del profesor de la materia, son especificidades demasiado complejas que no tendría la respuesta y solamente los proyectos curriculares pueden establecer claramente, porque aquí están en el consejo curricular los profesores que manejan las materias y los espacios académicos. después de posgrado y después labores de extensión e investigación es la recomendación del Consejo académico.

El maestro Pedro Pablo pregunta que es en relación a lo que plantea el maestro Jorge peñuela, la universidad les debe garantizar a los estudiantes una formación de x número de horas y las horas en los planes de cursos son de formación directa de formación Autónoma información cooperativa, la bimodalidad pone a pensar al consejo académico en esa relación de horas directas, trabajos directo, autónomo y cooperativo porque si algunos estudiantes van a la presencialidad y otros no hay una alteración de eso segundo, si el profesor coloca que no hay presencialidad se trabaja autónomamente se altera, la otra cuestión es que, si se duplica el trabajo del profesor reponerle al otro grupo las horas de presencialidad que están en el syllabus, son cosas importantes que se deberían tener en cuenta también el consejo académico. Responde el Decano que esta situación ya se ha abordado porque una de las propuestas de la mesa de concertación que se planteó era la doble contratación para poder resolver esta respuesta, el Ministerio de Educación presentó una resolución donde permitía a las universidades aplicar y ajustar sus proyectos académicos de acuerdo a la autonomía para poder garantizar lo que se está solicitando. La universidad está adelantado un estudio a partir de las condiciones cómo han ido cambiando por la reglamentación y por ejemplo de poder aplicar a las 6 de la mañana, ya nos da ese espacio hubo, otra solicitud de los profesores es que manifestaron que el contrato no era de profesores remotos porque los programas académicos no son remotos ni virtuales en ese momento y los decretos del gobierno ampararon todo este tipo de actividades, esto ha tocado ir ajustándolo de acuerdo a la reglamentación nacional sobre la pandemia. Se le da la potestad al profesor para que dentro de su plan de curso pueda resolver situaciones que pueda ser demasiado específica la dificultad de la bimodalidad, ya se vio, hay

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

universidades privadas que el año pasado adelantaron y fue un fracaso, por eso hay que ser muy cuidadosos y evitar esto, es decir, los profesores van a tener esa libertad de cátedra, para poder garantizar que sus contenidos analíticos se desarrollen en la mejor forma posible, pero las respuestas totales no las hay.

Pregunta la maestra Yudy del Rosario y dice que en segunda lengua porque el Ilud pidió la programación. Y la preocupación es porque el Ilud está manejado a través de la vicerrectoría académica pidió la programación de segunda lengua en este momento en el Ilud hizo una modificación de la naturaleza del espacio académico que tiene que ver con la asignatura como taller en esta programación tiene todos los idiomas programados a toda hora y la pregunta si segunda lengua se va a mantener de forma virtual porque hay clases de 6 de la mañana y 6 de la tarde decir la franja completa de tiempo, porque ya se hizo una preinscripción cómo Solicitó el Ilud ya están los grupos cero grupo, armados con una preinscripción que tiene el Ilud ya no se sabe cómo los estudiantes van a tener con esta franja que se está proponiendo las asignaturas prácticas, si segunda lengua mantiene los horarios que ya se previeron en esta proyección que se envió al Ilud. Responde la Maestra María Constanza Jiménez que inicialmente sería hasta la franja de las 4 de la tarde dado lo que ha dicho el señor decano que la facultad solamente estará hasta las 4, es decir, que los cursos de segunda lengua que estén programados o se piensa en proyectar entre 4 y 6 de la tarde habría que ubicarlos en otro horario. Sería la percepción en este momento; pregunta la maestra Yudy del Rosario, que, si sería de forma virtual, y si segunda lengua se dejaría de forma virtual para que los estudiantes puedan saber qué horarios tienen para poder inscribir en la presencialidad las cuestiones prácticas,

4. Informe de Secretaría Académica

Explica la Secretaría Académica que es un informe que pidieron que hiciera. Les pongo en contexto sobre un recordatorio de los Consejos de Facultad sobre quiénes son los representantes de los Consejos de Facultad y las funciones del Consejos de Facultad, esto se ha venido trabajando con la Secretaría General y con las otras Secretarías Académicas, presentamos el estatuto por dos razones, porque el término de aforo lo que nos ha contestado la Secretaría General es que la sala de juntas que se hicieron en cada facultad son para uso de los Consejos de Facultad en ese orden de ideas la Secretaría General con la Secretaría Académica están trabajando en una socialización y van a contextualizar los término de cómo se hacen las designaciones de los representantes de los pregrados y de los posgrados y quiénes son los que efectivamente tienen voz y voto en los Consejos de Facultad.

El Consejo de Facultad está integrado por: **a.)** el Decano, quien lo preside; **b.)** Un (1) Coordinador de proyecto curricular de pregrado. **c.)** Un (1) Coordinador de proyecto curricular de posgrado. **d.)** Un (1) Coordinador de proyecto de extensión. **e.)** Un (1) Coordinador de proyecto de investigación. **f.)** Un (1) representante de los profesores o su suplente, cuya evaluación docente sea superior a ocho puntos. **g.)** Un (1) representante de los estudiantes o su suplente, cuyo promedio acumulado sea igual o superior a tres cinco (3.5), haya cursado como mínimo el treinta por ciento del respectivo proyecto curricular, que no haya sido excluido en cualquier tiempo por bajo rendimiento de un programa académico de la Universidad ni sancionado disciplinadamente.

Los coordinadores del proyecto académico son miembros designados directamente por el decano y las funciones de consejo de facultad están en el acuerdo 004 del estatuto académico de 1996 en funciones; que tiene el consejo de facultad está la organización y el organigrama, la universidad y en primera instancia están los consejos curriculares y coordinador. La segunda instancia salvo que no se puede resolver en el consejo de carrera y pasarían al consejo de facultad, se consultó sobre los invitados y han dicho los de la Secretaría General que los invitados que lleguen al Consejo de Facultad son invitados ocasionales de acuerdo a las temáticas que se trabajen en el Consejo de Facultad. El señor decano hace una observación, y dice que esto surge porque los Consejos de Facultad han tenido unas dificultades frente a la operatividad de cara al regreso. La recomendación que hace la Secretaria General y la Vicerrectoría Académica que se ajuste a las normas para aplicar las exigencias que pide el rector que todo el equipo académico administrativo de las facultades regresen a la presencialidad y atención al público no están todas las condiciones, pero en función de poder cumplir con el requerimiento que ha hecho el señor rector y la orden de la Secretaria General es aplicar las normas para que esos Consejos de Facultad que en algunas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

facultades están de más de 18 personas vuelvan a ser entre 7 y 9 estatutariamente y poder sesionar de forma presencial es la recomendación que viene desde las directivas académicas. Continúa el maestro Peñuela, es importante esa directriz las claridades que están haciendo, solicitaría que en este consejo se determinará quiénes van a estar haciendo parte del Consejo de facultad para que haya claridad quienes son los profesores y las profesoras que aparecen ahí representantes de cada uno como establece el estatuto. La maestra Yudy del Rosario Morales: dice que hay un inciso que dice que cada consejo hará su propio reglamento, sería revisar si cuándo se creó la Facultad de Artes hay un reglamento propio para el Consejo de Facultad para no entrar en conflicto con una cosa y con la otra independientemente, creo que ideal en este momento sería que se definiera y es revisar si hay reglamento o no porque siempre sea organizado de esa manera y por eso se ha estado funcionando con este consejo de facultad ampliado.

Responde la maestra María Constanza que no hay reglamento de facultad hizo la propuesta en el 2015 cuando ella llegó a la facultad y la presento al decano en su momento que era Santiago Niño, pero eso nunca se pudo concretar en ningún consejo, pero esa propuesta se puede retomar y se puede complementar y mejorar. La maestra Edna Roció dice que se ha tenido siempre claro la composición del Consejo de Facultad es menor pensando en quiénes tienen voto, pero el escrito desde el inicio del Consejo de Facultad ha estado ampliado en el número. Por qué se consideró importante la articulación de las diferentes dependencias se hacía raro que no se invitara a la coordinación de laboratorio y hacía mucha falta la coordinación de acreditación en las sesiones, la idea de la coordinación permitía coordinar muchísimo más y además en el caso de los coordinadores aunque tienen su propia reunión de coordinadores y tienen su representante, hay casos muy particulares de los proyectos que se requieren una presentación, una interpretación o una explicación por parte del coordinador y a veces se veía limitada y por eso desde Siempre se pensó en un consejo con una composición ampliada y que tenía muy claro, quiénes tenían el voto en caso de necesaria la votación que casi nunca ha sido necesaria, sino que siempre se ha desarrollado discusiones tratando de llegar a consensos o acuerdos entre todos. Y es mucho mejor un consejo así ampliado que hacer un consejo reducido, Dónde se tiene la necesidad de llamar a alguien a la carrera para que explique alguna temática.

El maestro Adrián dice que hay que tener en cuenta que hacer un consejo más reducido al mismo tiempo va a implicar más labor alterna externa de mesa de trabajo, toca complementar lo que no puede resolverse porque no están las personas que podrían aclararlo en espacios complementarios y se acumula las tareas muy importantes está concepción de consejo que se está manejando hasta el momento porque no acumula cuestiones pendientes y permite las aclaraciones puntuales. El maestro Andrés dice que parte de lo que propone Adrián para que sea más operativo se tiene que hacer más trabajo desde unidades y desde áreas de trabajo específicos y hace la invitación a mirar ese manejo para poder ser más eficientes, más efectivos y re alinear las tareas del Consejo de Facultad a funciones específicas, ejemplos, hoy hay que definir, discutir y aprobar el proyecto de política de comunicaciones desde la facultad y está invitado el profesor Jaime Andrés Wilches, es cómo mirar las dos cosas hay que respetar las mecánicas que se han utilizado, pero tratar de ser más eficiente y resolver situaciones que se podrían resolver en otras instancias y traer simplemente el informe, la propuesta que haría es agendar en un punto futuro de una sesión ordinaria, y verificar los procedimientos las tareas las formas de los mecanismos de trabajo que se están implementado, qué cosas, se pueden mejorar y ajustar a la recomendación que hace la Secretaría General para reducir los consejos porque esto tiene que ver con la pandemia y dice que le hizo falta en el informe.

Un punto es sobre la solicitud que hizo Artes Plásticas de nombrar a un profesor de vinculación especial en algún tipo de coordinación de unidades académicas o laboratorios o de alguna de estas secciones de la facultad, la reglamentación se recogió toda la información basada en esto a partir del año 2008 y 2009 que fue el periodo de transición entre 2006 y 2009 y el consejo académico aprobó una solicitud de la facultad. Aprobó unas excepciones dado el hecho que no se tenía profesores de planta y la excepción quedó con un número hasta que la facultad no tenga número de 28 profesores de planta, se podrá nombrar profesores en coordinaciones curriculares y la propuesta es hacer un punto específico para mirar la funcionalidad, composición y los invitados y mecanismos de trabajo que se tienen al interior de la facultad y convertir el consejo de facultad en el órgano para el cual es establecido estatutariamente por la universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se hace una moción de orden para la aprobación de las solicitudes se necesita el representante de profesores de posgrados, se puede hacer por designación o por consenso y se propone al maestro Pedro Pablo, el señor decano hace otra moción para presentar el informe de profesor Wilson. Dice la maestra María Constanza que con la aclaración que este documento es de información y el conocimiento y la presentación para consejos facultad, pero no necesita aprobación del Consejo facultad Por qué es una política institucional lo que el consejo podría recomendar es que se tengan en cuenta todas las necesidades de la facultad de Artes dentro de esta política y una vez están incluidas toda las necesidades de la facultad de Artes dentro de esa política y ya incluida las necesidades y las consideraciones el Consujo de facultad podría volver a ver el documento o la observación que les van hacer y responde el maestro Andrés que es precisamente el consejo de facultad debería orientar la política de comunicación de la facultad y hacer recomendaciones al consejo académico y a las instancias pertinentes frente a la voluntad que tiene el rector de dejar establecido una política de Comunicaciones y de ahí, la razón de la invitación al profesor Jaime Andrés wilches.

- Política de comunicaciones y de género en la facultad.

Jaime Andrés Wilches: Inicia su intervención dando las gracias al señor decano por la oportunidad y dice que no se trata de presentar un informe de manera exhaustiva se va a presentar todo el informe de la política de comunicaciones que presentó a la Facultad el equipo de comunicaciones de la facultad de Artes. Se hace presentación del documento para una política de comunicaciones, comunicación diálogo y comunidad; la política de comunicaciones hace parte de los temas que durante diferentes administraciones se ha trabajado la necesidad de una política de comunicaciones por distintas circunstancias administrativas, técnicas y jurídicas no se ha logrado consolidar el propósito que ya son 10 años desde distintas instancias, contratistas, docentes intentando consolidar una idea, cuál es la comunicación institucional que debe fundamentar a la universidad y que debe articular en el propósito de presentar como la universidad Distrital Francisco José de Caldas y no como sucede en distintas iniciativas individuales se tiene como antecedente la política en orientadores el proceso de autoevaluación de re acreditación de estatuto anticorrupción la ley de transparencia, el artículo 19 de la declaración universal de derechos humanos que habla del derecho a la información de la libertad expresión, y hablar de los antecedentes administrativos esta la resolución 214 del 2015 dónde se habla de la divulgación de información pública y privada en la universidad se dejan los antecedentes administrativos. Se tiene el manual de sistema comunicaciones de 2017 que es muy poco conocido y que no circula dentro de las oficinas de comunicación de la universidad y se tiene la resolución 163 de 2019 que deja grandes preocupaciones frente a cómo se decidió dentro del sistema de gestión de la universidad a través de la resolución 163 de 2019 unos lineamientos del tema comunicaciones en donde el tema de comunicación queda supeditado al tema técnico a un tema accesorio, es un nivel jerárquico inferior a otros procesos estratégicos en la universidad.

Particularmente esa resolución genera bastante preocupación desde ya a la secretaría general y las instancias de directivas manifestaron la preocupación de posición de contratista porque la política ya estaba con los antecedentes de formulación, sino como un articulador de tantos documentos que hay frente a la política de comunicaciones, está resolución 163 de 2019 desde la oficina asesora de planeación y control estructural en el tema comunicaciones deja por fuera una serie de dinámicas de comunicación, qué sucede en la universidad además, que viene con el tema que está atado al punto la auditoria que la Universidad del Valle hizo en la universidad en el año 2019 y 2020 auditoria que tiene un capítulo especial del tema de comunicación un informe de 187 páginas que está dedicado al tema de comunicación y es el más extenso y que reconoce que la universidad no tiene una política de comunicación que esta dispersa y sobre todo el punto importante a manifestar aquí ante el consejo de facultad y es que esta auditoría habla de la resolución 163 de 2019, menciona que hay unas reuniones de un equipo técnico de Comunicaciones y hasta el momento no hay actas públicas no se sabe lo que se ha discutido entre el equipo técnico de comunicaciones porque no quedo en papel la idea de hacer esa mesa técnica y que no se ha resuelto porque tiene unos pocos actores involucrados y desconoce lo que sucede en las facultades y otras dependencias de la universidad que generan procesos de comunicación y de academia investigación y extensión social, este es un punto muy importante para dejar hoy. Para que al interior de la dinámica de la facultad se pueda leer esta resolución 163 de 2019 donde hay procesos que son inquietantes e interesantes de explorar y mirar cómo funcionan estos procesos estratégicos de planeación, esta resolución nace porque gran parte de las observaciones de la política de comunicaciones mencionan la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

resolución como orientador normativo de lo que hace toda la política de comunicaciones esto hace que se genere la preocupación porque en la propuesta inicial que se envió a todas las dependencias académicas administrativas no estaba contemplada. La resolución dentro de la propuesta inicial, que se hizo en el equipo de rectoría esto llevó la auditoría de la Universidad del Valle a generar una propuesta articuladora, ya se le entregaron los documentos a la facultad de Artes, la idea es que las políticas no se discuten y que se aprueban cosas, no saben cuáles son los mecanismos aunque las resoluciones son públicas a veces no llaman a participar, pero no hacer parte de las decisiones ya se ha vivido con la política de comunicaciones de distintos lados que llaman a opinar, pero que la articulación al final no se hace, pero aquí se cambio esa idea con la presentación de esta propuesta que se hizo a todas las dependencias de la universidad y que están orientadas por la vicerrectoría académica y las oficinas asesoras que están estructuradas en el organigrama de la universidad; se envió la política a 30 dependencias y se recibió observaciones de 27 que sirvió para identificar aún más la necesidad que se tienen que establecer una política de comunicación y que a través de esa retroalimentación se han hecho evidente la presentación ya con los ajustes se hará llegar y los objetivos de la política es consolidar a la Universidad Distrital a nivel nacional e internacional con espacios de interacción y planeación estratégica cómo es una cultura institucional de calidad que involucre el liderazgo, innovación y apropiación de la comunidad académica fomentando el desarrollo de herramientas comunicativas con sentido de lo social y apoyar el intercambio de saber, evaluación de rubros académicos institucionales a través de medios y canales de comunicación que promuevan principios social cultural y cuantificación en la nueva tecnología los criterios para la política de comunicación que se ha intentado defender, será una discusión de manera constante, se tienen unos principios que son el fortalecimiento, el mantenimiento, el estímulo, el dominio, la adquisición, la conmovión y el fomento de esa relaciones de comunicación.

Se tienen unos dispositivos en la universidad que tienen que fortalecer en radio, escenarios, en prensa escrita, se tienen citados una experiencia muy exitosa como la revista pensar la ciudad que han participado profesores de la facultad, se tienen los espacios de conversatorios, los libros, documentos, las revistas y páginas web, las plataformas informativas Rita y redes sociales, YouTube es una presentación muy sintética y la matriz de productos que se ha presentado en esta tabla y con muchas fuentes dentro de la universidad hay muchas cosas ya hechas y lo que falta es orientar es el punto de articulación, un punto de encuentro para formalizar dichos procesos principios y valores la veracidad, la transparencia, la objetividad, la veracidad como la capacidad de contractar fuentes, se tiene como objetivo el estímulo a la argumentación de mantener la universidad en lo alto en eficacia, la comunicación, la conmovión del dialogo, la conquista de la comunicación democrática la razonabilidad y el espíritu crítico son el eje que estimule la discusión para ir ampliando esos principios, valores y objetivos. El punto central de esta presentación es poner a consideración en este momento en el Consejo de Facultad para que se vaya conociendo más para que no quede que se firmó el acuerdo y nadie supo, sino que vaya haciendo una trazabilidad de la importancia de abrir la discusión, la importancia de concretar un espacio que necesita una fundamentación, no se cuenta con una oficina de comunicaciones donde se puedan ir diseñando lineamientos normas y por eso se está estructurando la propuesta que va más allá que en principio era una resolución se presentó a la facultad de artes los documentos son de dominio público hay una fundamentación epistemológica unos objetivos de la política que van a estar regulados bajo una normatividad unos referentes de otras políticas de comunicación se hizo un estado de arte lo que sucede en otras universidades una presentación y un desglose de documento protocolar para manejar situaciones de crisis donde no hay capacidad de respuesta lo que siguen son los aportes y las sugerencias, preguntas para hacer unas observaciones una relatoría y generar dos documentos concretos un proyecto de acuerdo, qué será discutido en el consejo superior universitario para la aprobación de la política de comunicación y de acuerdo a las funciones estatutarias a modo de comprometer a la siguiente administración de una resolución bajo la competencia del rector para poder estructurar las funciones de una oficina asesora de comunicaciones.

Se tiene una convocatoria en 15 días con los representantes de facultades y dependencias para poder tener esa idea de generar está discusión final donde no habrán consensos absolutos, pero si poder dejar en esta administración, que permita traer un acuerdo con el Consejo Superior a probar esa política comunicaciones en sus principios epistemológicos generales y enfocarnos hacia el 2022 de la mano de planeación y con una discusión que será bastante interesante que esa resolución 163 de 2019 para reformar un poco la idea es sentir la concepción que hay de las comunicaciones de la universidad y en dónde

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

se visibiliza en este caso para ustedes y para su interés el rol de las facultades, y las distintas formas de comunicación que se agencian en la vida Universitaria.

Interviene el maestro peñuela: inicia dando las gracias al maestro Wilches por su informe y continúa diciendo que es muy importante porque la comunicación es importante, la publicidad el sentido técnico de divulgación que interesa ya que es muy sensible muy importante mirar los principios y la transparencia la veracidad y ese tipo de cosas, pero está muy desactualizada en cuanto a las necesidades de la comunidad universitaria en estos días, introducir una perspectiva de género, una perspectiva de diversidad, diversidad sexual hay cosas susceptibles de mejorar, porque realmente no se sabe quién decide o quien publica y que no se publica a través de la redes de la universidad, que se puede comunicar o no se puede comunicar, no se ve muy claro, porque el protocolo deberían ser los proyectos curriculares solicitan la divulgación de la información que consideras importante para la comunidad y ya es suficiente, pero que pasa que se solicitan a los proyectos curricular la divulgación y llega a facultad y de pronto alguien toma la decisión y no se publica, la comunicación es muy importante es un principio de toda la democracia. Que se puedan comunicar las cosas que pueda haber una comunicación ampliamente que no haya selectividad que sea oportuna son cosas muy importantes que seguramente se tiene que seguir trabajando con la próxima administración que llegará a orientar la universidad.

La maestra María Constanza pregunta que, si todavía puede participar en las mesas de negociación o con los aportes que tengan los proyectos sobre el documento, responde el maestro Andrés Wilches que la idea es que se recojan con el equipo comunicaciones de la facultad de Artes y le responde al maestro que por supuesto, estos son principios muy generales que se están complementando con el tema de género, eso es un punto que se está teniendo en cuenta, es fundamental va a estar insertado ante la política dentro de la facultad de Artes se hizo la recomendación a la oficina asuntos disciplinarios se hizo la información y por supuesto que está intentando tener esa visión también de esas otras dinámicas como se dijo en la exposición que conozcan lo que sucede en la vida universitaria por supuesto en el caleidoscopio en algún momento se va a quedar algo pendiente de la universidad, pero por eso se puede construir un caleidoscopio con la política aprobada es mucho más fácil con varios documentos dispersos y de los cuales no hay conocimiento y desde el Ipazud se ha venido trabajando en algo muy interesantes.

El maestro Adrián dice que tiene una inquietud o recomendación porque se entiende que se envió el documento, y como asambleísta y qué parte de la configuración de formulación universitaria está en proceso, Ipazud esta articulado con la sala del comité de género y derechos humanos, pero deja la inquietud de este proceso de construcción en cuenta los cambios que van a traer la reforma universitaria todavía está en proceso no está definido, pero que se sabe que puede pasar algo en cualquier momento, el mismo documento de reforma que viene trabajando la construcción de comunidad y se ha venido trabajado en comunicación con las artes que comunidad y comunicación están entrelazados muy importante tener en cuenta la articulación con algunos asambleístas y estar muy pendientes de la actualización se propuso un principio que era el de actualización a cambio del digital, estaba propuesto en el documento anteriormente sería muy bueno revisarlo y que el proceso este a la par y estar pendiente de la nueva reforma, son cambios que todavía demoran, y el otro punto, es importante que este proceso difunda el mismo proceso de reforma y que sirva como canal de información y difusión del documento de la reforma.

Responde el maestro Andrés Wilches que en efecto el documento de la reforma será clave en el momento también definiendo lo que es un plan de concreción de la política en el largo plazo es muy complejo porque la universidad tiene que abrir, coordinar y articular frente al tema de la asamblea universitaria la propuesta del comité institucional de comunicaciones tiene contemplado tener 3 representante de la asamblea universitaria propuestas de un representante docente, administrativo y estudiantes están contemplados, en la propuesta del comité institucional de comunicaciones. Pregunta la maestra María Constanza que si el informe final que hizo la veeduría, de la Universidad del Valle, se encuentra disponible publicado, no se conoce, ese es uno de los problemas de la universidad, porque por ejemplo ese informe de veeduría da muchas pautas y cosas reales de la distrital y sería interesante saber dónde está.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El maestro Andrés Wilches dice que se está haciendo la gestión para que pueda ser público y haya una autorización de las directivas para socializar los documentos finales de la política comunicaciones junto a esta auditoría que nos daría un diálogo a todos interesante. espero que esa autorización la podemos tener para hacer los documentos públicos.

Hace su intervención Maribel dice que se ha venido trabajando en diálogos con el profe Wilches la idea, es demostrar esa necesidad de las comunicaciones. La universidad es un tema importante y celebramos la idea de poder entrar al Consejo de Facultad de compartir estos avances que se han hecho en materia de comunicación, los documentos que presentó Jaime esos documentos elaborados, que tuvieron su retroalimentación se pudo hacer también con algunos profesionales de la facultad, con el equipo de diseño, con la producción audiovisual con West Master incluso con los profesionales de investigación, porque está política también acoge la comunicación en las investigaciones se ha hecho trabajos de lectura y tratando de incluir pequeños aspectos las necesidades desde el área y desde la práctica de la comunicación, invitarlos a que participen en estas mesas de trabajo que son importantes, porque en las comunicaciones se hacen participes para contribuir a mejorar precisamente ese procesos comunicativos.

Pregunta el maestro Andrés Corredor que cuales son los mecanismos de participación en las mesas a lo que responde el maestro Andrés wilches que la invitación va a ser enviada en ocho días, primero se va a entregar los documentos para convocar las mesas en la facultad, habrá discusión al interior, pero en el momento de asistir a la mesa general con las otras facultades, va estar abierta la participación para las aclaraciones finales frente al documento y poder presentar lo que se ha mencionado el proyecto de acuerdo al consejo superior para poder pensar. En el tema una resolución porque la resolución exige un Manual de funciones y estructura de la política y ya en la siguiente administración quedar con el compromiso que podrá agendar este tema incluso creer que es uno de los puntos fundamentales en los que actuales candidatos pueden generar algún tipo de propuesta es un tema muy importante y con Maribel se ha hablado que artes y comunicación se encuentran en el sentido en que son transversales en gran parte de las actividades de la universidad.

5. Representación profesoral

- Constancia y comunicado docentes ASAB sobre el período intersemestral.
- Lectura solicitud de mesa entre comunidad docente y administración UD.

A petición de la comunidad docente y de un movimiento más la mesa de trabajo trae una comunicación y en acuerdo entre varios docentes que son partes de la mesa de trabajo que se está conformado. Hacer un llamado a forma de solicitud y los antecedentes son que a raíz de la suspensión académica y con eso la suspensión de salarios se hizo una mesa de concertación se hacen una serie de garantías que son académicas laborales y sociales también hay un diagnóstico y un cuestionamiento en este sentido hay un documento que el movimiento docente está conformando y se solicitó que el comunicado se trajera al Consejo de Facultad.

Se hace lectura del documento dice: *Que se informa el compromiso adquirido en las mesas de concertación en el contexto del paro nacional 2021 de realizar un periodo intersemestral como garantía a la reanudación de clases a la fecha no ha sido ratificadas por las autoridades de la universidad lo que mantiene la situación laboral con incertidumbre docentes de la universidad trabajaron de forma conjunta en formulación de una propuesta de calendario académico que se llevó a las mesas de concertación con el compromiso por parte de las autoridades de la universidad de tomarlo en cuenta sin embargo la actual resolución de vinculación hasta el 16 de octubre a pesar que se había proyectado el calendario intersemestral lo anterior implica que la liquidación correspondiente será mínima ya que los contratos son cortados lo que tiene impacto desfavorable en la situación socioeconómica en los docentes en tiempos de pandemia el tiempo intersemestral es el tiempo que los docentes puede preparar las actividades para el semestre siguiente adelantar procesos curriculares participar de jornadas pedagógicas que son indispensables para el desarrollo de la actividad académica y las demás actividades docentes contempladas en el estatuto docente que en la mayoría de los casos no están contempladas dentro de las horas laborales de los docentes de vinculación ocasional en especial de catedra.*

Esta actitud de falta de escucha y compromiso de la universidad con sus docentes no es nueva y consecuencia de esto se ha normalizado que los VINES realicen labores misionales por fuera de los contratos a veces sin tener remuneración o que se realicen estas actividades que son misionales que no son dictar clase que sean aceptadas en algunos contextos y en otros no

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

hay una inestabilidad en la concepción jurídica académico de la universidad en los últimos años en el calendario académico se ha venido fraccionando se ha hecho cada vez más difícil recibir el salario completo de los semestres los docentes están en Mora de reconocer que hay una gran fuerza como comunidad docente y que deben organizar para tomar acciones contundentes necesitan contar con asesoría legal permanente para llevar las acciones necesarias en la lucha por dignificar la labor docente y dar cumplimiento a la ley en la relación contractual con la universidad y finalmente convocamos a docentes en general a participar de la lucha significativa y buscar la unión.

Es un comunicado de un movimiento docente Asab que se está conformando en estos momentos y que solicitaron que se hiciera la presentación y el otro punto es la solicitud de una mesa de trabajo necesaria, prácticamente imprescindible con la administración y entre la administración y la comunidad docente hay una propuesta que sería la etapa intersemestral la propuesta se radico hace tiempo dentro de eso está el proyecto de pedagogía y virtualidad ya venía muy claramente, de cuál sería un poco el sentido del intersemestral con puntos muy claros y la preocupación que hay y se ve muy difícil que avancen y que resuelva las cuestiones institucionales cuando las vinculaciones son directamente a las clases y tener que hacer procesos de reclamación con procesos jurídicos legales y demás

Este documento es una solicitud de mesa entre estamento docente el consejo académico y Superior y ojalá de la presencia de la alcaldía, y la solicitud en concreta es la creación de una mesa de trabajo con agenda Clara compromiso concretos de participación de diversos estamentos para lograr resultados efectivos y que tenga como temas reforma universitaria, formalización laboral docente condiciones dignas de trabajo para docentes ocasionales incluye docentes de planta acuerdo administrativo académicos y jurídicos que aporten a la estabilidad docente y la calidad universitaria que sería el fin la idea es promover esta mesa y que el Consejo de Facultad apoyara esta mesa.

La maestra Edna Rocío agradece al maestro Adrián tocar ese tema porque quiénes han apoyado las labores de coordinación de algunas de las unidades y teniendo a cargo también las supervisiones del contrato. Ha visto como esos asuntos de administración se han venido haciendo más complejos los mismos procesos de acreditación en la medida que se han venido aumentando las exigencias y eso demanda más tiempo todas las actividades que tienen que ver con la información, la publicación en cierto sistemas de información del distrito de la universidad sobre todos los procesos que están a cargo, por ejemplo de los supervisores son muy completos y aún aumentado el tiempo dedicación y eso desestimula más el asumir este tipo de compromiso. Y, por otra parte, hay unos desarrollos académicos como comités grupos de trabajo también los proyectos de facultad. Eso también va creciendo y aumentando la cantidad de actividades que se tiene a cargo los profesores, por eso es muy importante. Que se revisa realmente la relación contractual con los profesores de vinculación especial que son el principal apoyo del personal de planta y también revisar la carga porque también se tiene muchos problemas para poder desarrollar procesos de investigación de publicación se tiene a cargo una cantidad de actividad. Y frecuentemente hay que enviar la información pidiendo disculpas porque no se hace a tiempo no se alcanza hacer todo lo que corresponde a las labores de la unidad se dan prioridad aquellas que son importantes porque también están las urgencias, entonces es una revisión de lo que ha venido. pasando de cómo se van aumentando las cantidad de tareas a cargo de los docentes de la universidad que ya son del orden académico y administrativo académico, sino incluso nos competen cosas de orden jurídica y fiscal esa cantidad de trabajo es importante evaluar, poderle entregar un estado de las cosas en la universidad y que realmente en una integralidad realizar en todos los procesos contractuales y la necesidad de unos nuevos procesos de circulación en planta retomar eso porque se está pasando el tiempo se está debilitando ese vínculo de las condiciones de vinculación con la universidad es necesario, ese espacio y necesaria la evaluación.

El maestro Peñuela continúa diciendo que en la reunión se habló de las muchas necesidades que son problemas cada vez de más difícil solución, teniendo la responsabilidad del proyecto curricular de implementar la nueva malla curricular que se aprobó en el 2019. Y por muchas circunstancias por pandemia, por movimientos sociales y universitario por exceso de trabajo no se ha podido hacer los talleres que se necesita para trabajar los planes de curso para revisar cosas, teniendo una cantidad de dificultades las personas responsables de hacer eso y están al tope de trabajo los profesores, no tienen los tiempos para reunirse. Hay profesores que tienen 20 horas de horas lectivas de trabajo directo con los estudiantes, trabajos en subcomités

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

llama la atención que hubiera sido deseable. Haber tenido la oportunidad en este intermedio el intersemestral trabajar con los profesores de tiempo completo ocasional para adelantar todo eso que no se ha podido hacer satisfactoriamente. El maestro Carlos Martínez dice que ha manifestado una planeación académica importante que está descansando en este momento en los hombros respecto de cómo adelantar, está alternancia y está viendo como una circunstancia abrumadora y en esa perspectiva recuerda lo que se logró cuando se entró a la virtualidad por pandemia que tuvo una semana donde los docentes tuvieron el apoyo en la universidad para poder planificar esa transición que no fue nada sencillo, y respaldando todo lo que han dicho los demás colegas.

El decano dice que la recomendación es muy clara, seguir la ruta que se planteó a través de los representantes docentes en Consejos de Facultad, Académico y Consejo Superior por tiempo es imposible en este momento por la situación y a sumir una campaña como comunidad que la reforma universitaria es urgente inaplazable, no se ve de otra manera un cambio donde le permita a los profesores que están en desventaja poder acceder a una situación distinta la universidad, ya tienen en su proyecto la contratación continua de 11.5 meses al año y está incluida dentro del procedimiento de la reforma hasta que no armonice el calendario académico esto no se va a poder dar. Hay que apuntar todas estas tareas urgentes todo este trabajo a que la reforma se aborde por parte del Consejo Superior sobre esta mesa de diálogo, en este momento de final de año la situación de la universidad en este momento está bastante agitada y apretada por la ley de garantías y por una ley interna de contratación, para poder contratar a los profesores para el 1 de noviembre la universidad está haciendo un esfuerzo administrativo y no debería ser así no debería haberse interrumpido la contratación totalmente de acuerdo, pero es que cambiar la universidad a través de mesas de diálogo no están operativos Cómo lograr hacerlo con la aplicación de la Reforma sé que es difícil no ser solidario. Se invitó a la doctora Victoria para que aclaré si el consejo de facultad puede avalar o firmar o enviar un comunicado a instancias superior colocando unas tareas o haciendo exigencias.

Continúa la doctora Victoria Yepes diciendo que lo que dice el maestro fue claro en plantear la razón por la cual no es posible que a nivel de los cuerpos directivos cómo es el consejo de facultad se emitan comunicados que comprometan la responsabilidad de la universidad por cuánto son funcionarios públicos, el maestro como presidente del Consejo y los docentes son funcionarios públicos y el hecho de dejar constancias o comunicarse los cuales se relacionen en situaciones que comprometen la universidad en responsabilidades económicas fiscales no es procedente no le corresponde si se va hacer un análisis de la situación. Lo que está pasando es distinto dejar un estudio y analizar cuál es la situación de la facultad. es más procedente, qué es viable, que todos reconocen el volumen de trabajo que se maneja en la facultad, pero ya dejar constancia hacer exigencias. no corresponde con hacer el informe o hacer un análisis de la situación, es lo que correspondería. Sí es lo que están solicitando en este momento. hacer un análisis de Cuál es la situación de los proyectos curriculares está bien. La maestra Constanza continúa diciendo que esa solicitud del intersemestral con la solicitud de vinculación de reformulación de la resolución de vinculación que presentó la representación profesoral en el consejo anterior. Eso se le dio curso al consejo académico de parte del Consejo facultad. pidiendo que se agende y que se atienda la representación porque ese es el espacio. como consejo hay que esperar que por lo menos diga que sí o que no porque eso ya están andando.

Expresa el decano según lo que se ha concluido acá es, elaborar un documento de diagnóstico por parte de la facultad de las condiciones actuales y si se puede hacer un documento de recomendación. La facultad tecnológica presentó un libro en torno a esta situación y ya lo publicaron; diría que conformar no esa mesa de trabajo, sino un grupo para que elabore un diagnóstico de la situación de la facultad y presentarlo al consejo académico, como sugerencia que este comunicado se haga a través de los canales oficiales que tiene la representación docente de la universidad, un profesor tiene toda la potestad de firmar un documento, pero hecha la aclaración por la doctora Victoria y con Constanza se puede concluir sobre este punto.

Responde el maestro Adrián que este comunicado es solamente para darse a conocer y es dar el diagnóstico ante el Consejo Superior. La doctora Victoria dice que los reglamentos y estatutos de la universidad contemplan una figura y de pronto es aumentar el trabajo que tiene la facultad, pero hablando de la necesidad de hacer un diagnóstico que es importante y saludable para la facultad y para todos los funcionarios y contratistas hacerlo, eso es viable, esa figura de los dos grupos de trabajo, se puede crear; un grupo de trabajo de las personas que quieran manejar este tema y que se haga ese diagnóstico,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

mirar quiénes lo conforman, hacer algo Sólido bien hecho y serio. Que sea algo sustentado en lo que está pasando, están las figuras de los cuerpos directivos, el decano, el consejo de facultad y los comités de las unidades, pero también hay otra figura, qué es el grupo de trabajo que no se utiliza, pero de pronto para casos especiales que no son de carácter permanente, se le da un tiempo y mira quién lo conforma y de pronto es viable. Se pone sobre la mesa y continua el señor decano diciendo que esa propuesta es muy acertada a través de un grupo de trabajo se elabora un documento de diagnóstico de la realidad de la facultad y se propone para ser publicada por la misma universidad esa reglamentación existe, que puede quedar claro, y que el maestro Adrián encabece ese grupo de trabajo, que se den todas las garantías y todas las facilidades para que sea una realidad lo más pronto posible.

6. Unidad de Investigación

- Remisión carta de aval para la Institucionalización del proyecto: Investigación en metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet etapa 3. APROBADO **FA-SA-037-2021**

7. Casos de Proyectos Curriculares

La Maestra María Constanza habla de las necesidades docentes y expresa la inquietud con el concurso que presenta música de un cambio de vinculación de una hora catedra pasar a medio tiempo completo la propuesta de un cambio Qué es la tercera solicitud de las maestras del área de caso en el cual solicita la modificación en su vinculación docente para el semestre 2021-3 de la maestra Mónica Rocha como la cartera y de Beatriz Elena Martínez Medio Tiempo completo y responde la doctora victoria este caso lo que pasa es que la universidad se cuida y lo que se busca es que esos nombramientos no sean a dedo eso es lo fundamental es lo que se debe hacer es una convocatoria, porque hay que darle la oportunidad a todos los docentes que estén interesados. Continúa la maestra María Constanza dice que en este consejo deben quedar aprobadas las solicitudes de necesidad de contratación para que en el siguiente consejo se puedan aprobar los perfiles y se puedan echar a andar las convocatorias de contratación para el 2021-3 es el procedimiento que siempre se ha hecho.

• Artes Danzario

- Solicitud de aprobación de reingreso extemporáneo y compra de formulario 2021-3 estudiante Nicole Laverde Medina. APROBADO. **FA-SA-222RD-2021**
- Solicitud de necesidades docentes para el periodo 2021-3.

Arte Danzario requiere de siete (7) concursos docentes de hora cátedra a ofertar para el siguiente periodo académico:

Área	Espacios Académicos	No. Horas
DANZA CONTEMPORÁNEA	Técnica de danza contemporánea: desequilibrio	6
	Técnica de danza contemporánea: contacto	6
	Contacto I	4
	TOTAL	16
DANZA CONTEMPORÁNEA	Danza Contemporánea Tránsitos Dinámicos	8
	Danza Contemporánea. Cuerpo Relacional	8
	TOTAL	16
DANZA CLÁSICA	Danza Clásica Tempo movimiento I	8
	Pas de Deux I	2
	Pas de Deux II	2
	TOTAL	12
DIRECCIÓN COREOGRÁFICA DANZA	Taller de Composición coreográfica I - Angélica	6
	Composición coreográfica aplicada I - Edwin	6
	Taller de Dirección coreográfica II	4
	TOTAL	16
	Anatomía para el Movimiento	4

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

SOMÁTICA	Análisis funcional del movimiento	4
	Prácticas Somáticas	4
	TOTAL	12
MÚSICO PIANO	Danza clásica: Repertorio clásico	8
	TOTAL	8
MÚSICO DIRECCIÓN	Taller de dirección coreográfica II	4
	Danza Contemporánea Tránsitos Dinámicos	8
	TOTAL	12

- **Artes Escénicas**

- Solicitud de aval para reingreso y compra de pin extemporáneo 2021-3 de los estudiantes mencionados a continuación:

Estudiante	Código	Acta
Laura Andrea Aguillón	20172104013	33
Laura Vanesa Cruz	20182104009	35
Romel Castellanos	20201104020	35
Angélica Giovanna Riaño Lozano	20092097031	35

Aprobado **FA-SA-223RD-2021**

- Solicitud de aval para cancelación extemporánea de semestre 2021-3, del estudiante Fabián Andrés Rojas Acosta con código 20201104026. **APROBADO FA-SA-224RD-2021**
- Solicitud de aval para cancelación extemporánea de semestre 2021-3, del estudiante Gonzalo Cruz Rodríguez con código 20172104006. **APROBADO FA-SA-225RD-2021**
- Proyección de carga docente y necesidades de contratación para el 2021-3.
Se presenta la proyección de carga y necesidades de contratación para el periodo 2021-3 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas. Es de aclarar que, de ser necesario, esta proyección está sujeta a modificaciones.

1	1	Combariza Juan Manuel	79293891	T.C.O	40
2	2	González Suárez Isis Exsury	52234396	T.C.O	40
3	3	Illera Sarmiento Sebastián	81715215	T.C.O	40
4	4	Lozano Moskowitz Katherine	52046884	T.C.O	40
5	5	Mejía Patiño Fabián Andrés	80863730	T.C.O	40
6	6	Ospina Navas Arley	17653117	T.C.O	40
7	7	Pautt Vega Fernando	9080388	T.C.O	40
8	8	Rodríguez Marco Ignacio	19370637	T.C.O	40
9	9	Sánchez Gutiérrez Rafael	80064713	T.C.O	40
10	10	Vargas Robalino John Edwin	79876444	T.C.O	40
11	11	Vargas Téllez Luisa Fernanda	52589392	T.C.O	40
12	1	Galindo Caicedo Caterine	53003627	M.T.O	20
13	2	Martínez Valdeblanquez Carmiña	26993765	M.T.O	20
14	3	Martínez Jiménez Fabián Alejandro	80241602	M.T.O	20
15	4	Martínez Sirley Yolima	52771851	M.T.O	20
16	5	Morales Figueroa César Luis	80058093	M.T.O	20
17	6	Ospina Sánchez Jorge Fernando	79101289	M.T.O	20
18	7	Saboyá Rodríguez Daladier	79523812	M.T.O	20
19	8	Salgado Juana Ibanaxca	52422212	M.T.O	20
20	9	Zamora Cruz Diego Alfredo	79983052	M.T.O	20
21	1	Acuña Vásquez Jorge Eduardo	80235330	H.C.P	16
22	2	Antolínez Ingrid Natalia	53106211	H.C.P	12
23	3	Cetina Segura Juanita	1032386501	H.C.P	16
24	4	Contreras Camacho Clara Angélica	52342778	H.C.P	8
25	5	Cortés Durán Lorena	52998842	H.C.P	8
26	6	Cruz Prieto Juan Sebastián	1019084016	H.C.P	16
27	7	Diago Mojica Miguel	1010189340	H.C.P	16

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

28	8	Gallego Gil Juan Carlos	1013593230	H.C.P	16
29	9	García Lara Cecilia Isabel	20910789	H.C.P	16
30	10	Gómez Ortigoza J. Patricia	26678898	H.C.P	16
31	11	Maldonado Lizarazo Daniel Eduardo	80095080	H.C.P	16
32	12	Nikolova Petkova Nana	1026286016	H.C.P	12
33	13	Piafante Nefelibata	80238179	H.C.P	16
34	14	Pinzón Riveros Carlos Vianey	93376078	H.C.P	12
35	15	Rodríguez Suarez Leonardo	79733845	H.C.P	16
36	16	Salamanca Rocha Maira	52965096	H.C.P	8
37	17	Wells Lascano Geraldine	52853805	H.C.P	16
38	18	Lara Cruz Gianni	79722438	H.C.H	8
39	19	Prada Prada Jorge	91210124	H.C.H	8
40	20	Velasco Rojas Mariana	41595931	H.C.H	8

- Solicitud de aval para reingreso de la estudiante Geraldine Mora Mahecha con código 201720104012 para el periodo académico 2021-3. **APROBADO FA-SA-226RD-2021**
- **Artes Musicales**
- Solicitud de asignación de código e ingreso al aplicativo Cóndor a las siguientes Electivas **ELECTIVAS INTRINSECAS**
 - Historial del rock y contracultura y
 - Ritmo, percusiones y artefactos.
- ELECTIVAS EXTRINSECAS**
 - Pedagogía Instrumental

En términos de las electivas la solicitud viene equivocada porque el consejo no tiene competencias de asignar códigos ni incluir en el sistema ninguna electiva por instrucciones de la vicerrectoría académica las electivas para cada año tienen unos meses de solicitud en mayo para las que van a entrar en agosto en términos normales y en noviembre para las que van a entrar en enero, pero se tiene que trabajar en una sola resolución en conjunto de electivas que se vayan a ofertar o las nuevas en la facultad, teniendo en cuenta la solicitud que está haciendo música con esta electiva se solicitaría a los otros proyectos curriculares, que si hay electivas nuevas y a la maestría también las hagan llegar para que se pueda hacer la resolución de consejo de facultad incluyendo todos los proyectos culturales de una vez. **APROBADO.** Resolución No. 007 de 14 de octubre de 2021.

- Designación de par interno para lectura de trabajo de grado para distinción de Meritorio y Laureado, para los estudiantes mencionados a continuación:

Estudiante	Código	Título del Trabajo de Grado	Maestro Postulado
Paula Andrea Núñez	20152098014	El Bullerengue en medio del conflicto armado: relato de vida de la cantadora Ceferina Banquez; análisis musical y pragmático.	Ricardo Lambuley
Anny Alejandra Osorio Barrera Diego Nicolás Bonelo García	20162098014 20162098016	Pa'Gozar al son de estudiantina con música de herencia de Timbiquí y Juan Luis Guerra	Juan Diego Gómez

APROBADO FA-SA-227RD-2021.

- Solicitud de necesidad docente para el periodo académico 2021-3:
 - de Violonchelo en la modalidad de hora catedra por 8 horas semanales.
- Solicitud de modificación de vinculación docente para el semestre 2021-3 de la maestra Mónica Rocha (HC) y Beatriz Elena Martínez (MTO) maestras del área de canto. Oficio remitido al pc mediante consecutivo: **FA-SA-228RD-2021.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Artes Plásticas y Visuales**
 - Solicitud designación par externo evaluador mención meritoria, al Trabajo de grado titulado EROTISMO VITREO elaborado por el estudiante JAIRO STEVEN SÁNCHEZ MARIN, Código 20141016143. APROBADO **FA-SA-229RD-2021**.

- **Doctorado en Estudios Artísticos**
 - Solicitud de aval de aval para reexpedición de recibo de segunda cuota de fraccionamiento, sin mora extraordinaria para pagar en noviembre, de la estudiante Jeimmy Lorena Luengas, código 20192606009 y solicitud de reexpedición de recibo segunda y tercera cuotas de matrícula, para la estudiante Liuvoff Irina Morales Cortés, código 20192606010, quien solicita ampliar las fechas de las dos cuotas de los recibos de matrícula, sin intereses de mora para las siguientes fechas: cuota 2 para el 26 de octubre y cuota 3 para el 26 de noviembre. APROBADO **FA-SA-230RD-2021**.
 - Socialización de taller de formación docente: Escribir para tejer lo comunal: entre los lenguajes de las artes y los decires de la vida.

- **Maestría en Estudios Artísticos**
 - Solicitud de aval de cancelación extemporánea de dos (2) espacios académicos Taller III y Coloquio III y el no pago de los créditos correspondientes para la estudiante Martha Lucía Carrero Arango con código 20202103002. APROBADO **FA-SA-221RD-2021**.

Siendo las 12:10 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	María Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad